

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE CAJA CHICA	RG-EPMMQ-2012-004	29 de junio de 2012	INSTRUCTIVO CAJA CHICA
INSTRUCTIVO PARA LA ADQUISICION DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS DE LA EPMMQ	RG-EPMMQ-2012-012	3 de septiembre de 2012	INSTRUCTIVO DE ADQUISICIONES
REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	ACTA DIRECTORIO-EPMMQ-2013-008	14 de junio de 2013	RIATH
CODIGO DE ETICA	RG-EPMMQ-2013-031	26 de agosto de 2013	CODIGO DE ETICA
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	MRL-DRTSP2-2013-1854-R2-KQ	31 de octubre de 2013	RIT
NORMA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y ESCALAS DE LA EPMMQ	RG-EPMMQ-2013-041	08 de noviembre de 2013	NORMA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS
ESCALA DE REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ	RG-EPMMQ-2013-050	27 de diciembre de 2013	ESCALA DE REMUNERACION MENSUAL EPMMQ
MANUAL DE BIENES	RG-EPMMQ-2014-021	25 de Julio del 2014	MANUAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES
MANUAL DE PRESUPUESTO V1.0	RG-EPMMQ-2014-022	5 de Agosto del 2014	MANUAL DE PRESUPUESTO
MANUAL DE TESORERIA V1.0	RG-EPMMQ-2015-006	20 de Febrero del 2015	MANUAL DE TESORERIA

Detalle correspondiente a la reserva de información

"NO APLICA, LA EPMMQ NO CUENTA CON REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS RESERVADOS."

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/02/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	JURIDICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	PABLO SEVILLA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	pablo.sevilla@metrodequito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 394-5205/5206/5208 - EXTENSIÓN 3511